

ACTA DE CIERRE DE EXPEDIENTE CONTRACTUAL

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE  
URIBE

La Secretaría Distrital de Gobierno / Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación, procede a realizar el cierre del expediente del contrato No. CPS-612-2024, cuyo objeto es: **“APOYAR JURÍDICAMENTE LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES REQUERIDAS PARA EL TRÁMITE E IMPULSO PROCESAL DE LAS ACTUACIONES CONTRAVENCIONALES Y/O QUERELLAS QUE CURSEN EN LAS INSPECCIONES DE POLICÍA DE LA LOCALIDAD”** en los siguientes términos:

Información General del Contrato						
<b>Contrato</b>		No: CPS-612-2024			Fecha de suscripción: 13/11/2024	
<b>Contratista:</b>	ANYI PATRICIA BARON SALAMANCA			NIT / C.C: 52525366		
Fecha de inicio:	15/11/2024					
Valor Total del Contrato:	20.790.000					
Fecha de terminación:	28/02/2025					
Fecha de Liquidación (Si hubo lugar a ella):	N/A					
<b>Garantía No. 544001118</b>						
Tipo	Desde			Hasta		
	DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA
Calidad del Servicio	13/11/2024			31/08/2025		
Cumplimiento	13/11/2024			31/08/2025		
Observaciones: Una vez revisado el expediente contractual se evidencia que la última cuenta de cobro no fue cargada, sin embargo, se procede a subir el archivo en documentos de ejecución del contrato, cumpliendo así con el valor total del mismo y por lo tanto se procede con el cierre del expediente.						
<b>Verificación de condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes (solo cuando aplique)</b> Cumple <input type="checkbox"/> No cumple <input type="checkbox"/>						

Para efectos de lo anterior esta acta se suscribe por medio de la plataforma transaccional de SECOP II y se entiende efectuada con la aceptación del trámite de cierre.

<b>Elaboró:</b>	Leider Efrén Suárez Espitia – Abogada contratista área de contratación FDLRUU
<b>Revisó:</b>	Liliana Angelica Ramírez Álvarez – Profesional Especializado Contratación FDLRUU
<b>Aprobó:</b>	Diana Carolina Sánchez Castillo – Alcaldesa Local de Rafael Uribe Uribe
<b>El presente documento se entiende aprobado transaccionalmente a través de la plataforma Secop II</b>	